

CURSO – Retribuciones con ventajas fiscales (Sistemas de retribución flexible) Zaragoza - Sainz de Varanda

Formación Bonificable

FUNDAE

APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

Lugar:	Fundación CAI Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza 976 355 000
Duración:	28/9/2023 y 5/10/2023
Horario:	9 a 13 h. (8 horas lectivas)
Importe:	195 €
Importe desempleados:	59 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	25/9/2023

Presentación

Una política retributiva adecuada es uno de los principales factores para la captación y retención del talento. Es conveniente que ésta sea suficientemente flexible para adaptarse a las diferentes necesidades de cada trabajador, teniendo en cuenta los diversos conceptos retributivos existentes.

Este curso pretende orientar a los asistentes en los sistemas de retribución flexible y las retribuciones en especie, que configuran el marco laboral ideal para retener el talento y reforzar la unidad de la empresa, teniendo en cuenta la fiscalidad vigente.

Objetivos

- Analizar los procedimientos de pagos “a la carta” como la cesión de automóvil y/o vivienda, vales de comida, guardería, gastos de formación, primas de seguros, etc. y su implicación en el Impuesto de Sociedades, IRPF e IVA.
- Conocer las ventajas de la retribución flexible que permite reducir o mantener costes de personal para la empresa y trasladar mayor salario neto a los trabajadores.
- Conocer los límites máximos y mínimos de las retribuciones en especie, así como las rentas exentas y no sujetas para conseguir un mayor ahorro fiscal en la empresa.

Dirigido a

Gerentes, directores administrativo-financieros, de personal y de recursos humanos, asesores y en general a todo profesional interesado en las retribuciones con ventajas fiscales y en los sistemas de retribución flexible.

Profesorado

D. Ángel Ferreras Robles. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

1. Sistemas de retribución flexible: ventajas e inconvenientes.
2. Las retribuciones en especie. Valoración. Límite máximo de la retribución en especie. Rentas exentas y no sujetas. Tratamiento laboral y fiscal.
 - a. Cesión de uso de vivienda.
 - b. Cesión de uso de automóvil. Valoración. Coeficientes de uso "particular".
 - c. Préstamos a interés inferior al legal del dinero.
 - d. Primas de seguros. Seguros exentos (accidentes, enfermedad). Seguros colectivos.
 - e. Entrega de acciones o participaciones.
 - f. Gastos de estudio y formación. Requisitos para la exención.
 - g. Guarderías.
 - h. Vales y tarjetas de comida, economatos, ofertas de productos de la empresa. Límites.
 - i. Ticket de transporte.
 - j. El IVA en las retribuciones en especie.
3. Rendimientos irregulares y/o diferidos.
 - a. Sistemas de previsión social. Límites máximos y tributación de sus prestaciones.
 - b. Opciones de compra sobre acciones (stock options).
4. Casos prácticos.

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 25 de septiembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas siguiendo las normas de la Fundación Tripartita. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Las inscripciones podrán hacerse a través del [boletín de inscripción](#) on-line de nuestra web.

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

Bonificable en un porcentaje de la cuota de inscripción. Si desea acogerse a la bonificación, deberá realizar la inscripción, como mínimo, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio.

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza): 59 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o transferencia (previa confirmación de la plaza): 195 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2023 **Fundación Caja Inmaculada**